

inicial de fecha 5 de noviembre de 2003, adjudicándose los bienes en los mismos términos contenidos en el mismo, cuyo testimonio se unirá a esta resolución como parte integrante de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Una vez firme se le podrá expedir los oportunos testimonios, para que sirva de título suficiente ante los organismos pertinentes.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma doña Ana M.<sup>a</sup> Saravia González, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba.

Y para que conste y sirva de notificación del auto a don José Ramírez Castaño, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Córdoba a 1 de marzo de dos mil cuatro. La Secretaria, doña Montserrat Toscano Martí.

En Córdoba, a uno de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 395/2003. (PD. 1021/2004).*

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 395/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva a instancia de Antonio López Pérez contra María Cristina Minchón Mendoza, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

«Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de don Antonio López Pérez contra María Cristina Minchón Mendoza, debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio contraído por ambos cónyuges el día 8 de octubre de 1997 con ratificación de las medidas reguladoras contenidas en la sentencia de separación y sin hacer pronunciamiento sobre las costas. Firme que sea esta resolución, comuníquese al Registro Civil, donde consta inscrito el matrimonio, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, en el plazo de cinco días desde su notificación.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Cristina Minchón Mendoza, en paradero ignorado, extiendo y firmo la presente en mi Huelva a cinco de febrero de dos mil cuatro.

El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 316/1999. (PD. 1078/2004).*

Número de Identificación General: 2990141C19996000197.  
Procedimiento: Menor Cuantía 316/1999.

#### EDICTO

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 6 de Torremolinos.

Juicio: Menor Cuantía 316/1999.

Parte demandante: Banco Español de Crédito, S.A.

Parte demandada: Unicaja, don Juan Antonio Cano Pérez, don José Luis Montaña Mendoza, don Juan Manuel Díaz González, doña Ghada Masif, don David Ruiz Morales y doña Dolores Pacheco Gálvez.

Sobre: Menor Cuantía.

En el juicio referenciado, se ha dictado la Sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia núm. 106/2003. En la ciudad de Torremolinos, a 18 de septiembre de 2003. En nombre de S.M. el Rey. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. Seis de Torremolinos y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía en pretensión de determinados pronunciamientos declarativos, conforme luego se dirá, seguidos entre partes de una y como demandante la Entidad Banco Español de Crédito, S.A., que ha estado representada por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas dirigido por el Letrado Sr. Ruiz Calvo; y de otra como demandados: Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) que ha estado representada por el Procurador don Alfredo Gross Leiva dirigido por el Letrado Sr. Medina Pinazo, don Juan Antonio Cano Pérez que ha estado representada por la Procuradora doña Ana Calderón Martín dirigida por el Letrado Sr. De la Rosa Cortina, don David Ruiz Morales y doña Dolores Pacheco Gálvez que han estado representados por la Procuradora doña María del Carmen Capitán González dirigida por la Letrada Sra. González Méndez, y don Juan Manuel Díaz González, doña Ghada Masif y don José Luis Montaña Mendoza que han sido declarados procesalmente en rebeldía, ha recaído en ellos la presente resolución en base a cuanto sigue. Fallo: Que desestimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador actor en la representación dicha; absolviendo libremente a Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), don Juan Antonio Cano Pérez, don Juan Manuel Díaz González, doña Ghada Masif, don José Luis Montaña Mendoza, don David Ruiz Morales y doña Dolores Pacheco Gálvez de todas las pretensiones formuladas en su contra.

Imponiendo a la Entidad demandante Banco Español de Crédito, S.A., la totalidad de las costas causadas en este juicio. Notifíquese la presente Sentencia a todas las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 455 y D.T. Segunda de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formalidades y requisitos establecidos en los arts. 457 y ss. de la misma Ley. Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

En Torremolinos, a veintitrés de enero de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1096/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Adquisición para el aumento de la densidad de las publicaciones».
  - b) Plazo de ejecución: Dos meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 89.610 euros.
5. Garantía provisional: 1.792,20 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
  - d) Teléfono: 955 035 163.
  - e) Telefax: 955 035 222.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
  - b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - b) Fecha: Al tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.
  - c) Hora: 13 horas.
10. Otra información:
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios por procedimiento abierto de licitación. (PD. 1071/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
  - c) Número de expediente: 11/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio telefónico de información a la mujer y servicio telefónico y «on line» de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a lo indicado al respecto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - d) Plazo de ejecución: Un año (desde el 16.5.2004 hasta el 15.5.2005), previéndose la posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos ochenta y seis mil (386.000) euros.
5. Garantía Provisional: Siete mil setecientos veinte (7.720) euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla.
  - c) Teléfono: 955 034 936.
  - d) Telefax: 955 034 956.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo V, Subgrupo 8, Categoría C. Se admitirán igualmente certificados de clasificación no caducados correspondientes al Grupo III, Subgrupo 3 de los previstos en la normativa anterior a la vigente.
8. Presentación de proposiciones.
  - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del quinceavo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - b) Documentación que debe presentarse: La señalada en la Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
    - 2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
    - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla-41002.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.